

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5661** *ORDEN SCO/593/2003, de 10 de marzo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/140/2003, de 29 de Enero.*

Por Orden de 29 de Enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 1 de Febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de Marzo de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## ANEXO

### Ministerio de Sanidad y Consumo

*Convocatoria: O.M. 29-1-03 (B.O.E. 1-2-03)*

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Oficial Mayor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 30. Cplmto. especif.: 20.930,76.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Blázquez Herranz, Silvia. N.R.P.: 5165780868. GR.: A. Crpo.: 6478. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 2. Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaría (Secretaría del Ministro). Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Secretaría del Ministro. Madrid. Nivel: 16. Cplmto. especif.: 4.261,44.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Mata Cea, Francisca de la. N.R.P.: 0208208002. GR.: D. Crpo.: 6032. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**5662** *ORDEN CTE/594/2003, de 4 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden CTE/144/2003, de 27 de enero.*

Por Orden de 27 de enero de 2003 (B.O.E. de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D.ª M.ª Luisa Pacios Jiménez, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con n.r.p. 0021835213 A0590, como Consejero Técnico en el Gabinete del Secretario de Estado en la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, B.O.E. 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**5663** *ORDEN CTE/595/2003, de 5 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden CTE/144/2003, de 27 de enero.*

Por Orden de 27 de enero de 2003, (B.O.E. de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D.ª Blanca García Martín, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con N.R.P. 5212393646 A1146, como Ayudante de Secretaría N.16 en la Secretaría del Secretario General de Política Científica y de D.ª Carmen Alcalde Galicia, funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con N.R.P. 0037534002 A6025, como Analista de Sistemas N.22, en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Política Científica, depen-